

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 68 Sesión  
10 de noviembre de 2022

En Montevideo, el diez de noviembre de dos mil veintidós, siendo la hora 14 y 30 minutos, celebra su 68a. sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTAS.

**SRA. PRESIDENTE:** Hoy no tenemos actas para aprobar. Tal como expresara en sesiones pasadas, en breve quedaremos al día con ellas.

ACTA N° 41.

En elaboración.

ACTA N° 42.

En elaboración.

ACTA N° 44.

En elaboración.

ACTA N° 46.

En elaboración.

ACTA N° 47.

En elaboración.

ACTA N° 48.

En elaboración.

ACTA N° 49.

En elaboración.

ACTA N° 50.

En elaboración.

ACTA N° 53.

En elaboración.

ACTA N° 54.

En elaboración.

ACTA N° 55.

En elaboración.

ACTA N° 56.

En elaboración.

ACTA N° 57.

En elaboración.

ACTA N° 58.

En elaboración.

ACTA N° 59.

En elaboración.

ACTA N° 60.

En elaboración.

ACTA N° 61.

En elaboración.

ACTA N° 62.

En elaboración.

ACTA N° 63.

En elaboración.

ACTA N° 64.

En elaboración.

ACTA N° 65.

En elaboración.

ACTA N° 66.

En elaboración.

ACTA N° 67.

En elaboración.

## 2) ASUNTOS ENTRADOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INFORME DEL DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Res. N° 1178/2022.

*Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 apartado I de la Ley 18381 de 17/10/2008*

CINVE. INFORME DEL OBSERVATORIO SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Res. N° 1179/2022.

Visto: El informe del observatorio sobre el Proyecto de Reforma de la Seguridad Social.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA PREVISIONAL COMÚN -CCS. CITACIÓN. Res. N° 1180/2022.

**SRA. PRESIDENTE**: Recibimos de esta Comisión una nota para participar el próximo miércoles 23 de noviembre a las 17:30 horas de una reunión en la que se abordará el tema del proyecto de ley que crea el Sistema Previsional Común.

Por un lado, contamos con el trabajo que hicieron nuestros Servicios y que ya fuera entregado al Grupo de Trabajo; en este momento están estudiando determinados puntos que fueron modificados. La idea sería que el miércoles próximo –en sesión extraordinaria y como primer punto- se analizara el material a presentar el próximo 23, en esta instancia que acabo de mencionar.

Creo que correspondería tomar conocimiento de la invitación recibida y además confirmar nuestra asistencia. En principio concurriría la Mesa. Si algún señor Director lo desea también puede concurrir. Sería interesante que, además, lo hicieran representantes de nuestros servicios técnicos.

Por otra parte, hay que remarcar que los tiempos para la Caja de Profesionales deberán ser diferentes ya que debemos enmarcarnos en la ley “expres” y su implementación y a su vez en la nueva ley de reforma de la Seguridad Social; ambas llevan mucho tiempo y dedicación. Nuestros Servicios están abocados por entero a ello. Refrendaremos, entonces, que necesitamos se postergue el plazo -en caso de ser necesario- en nuestro caso; debemos trabajar y de buena forma sobre ambos temas ya que, de no hacerlo, redundaría negativamente.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Señora Presidente: creo que sería conveniente que lo hiciera cualquier integrante de este Directorio -si asistimos los siete, mejor- y asimismo asesores tales como el Gerente General y la Gerente de Asesoría Jurídica, por ejemplo, además del trabajo que nuestros Servicios están elaborando y que usted acaba de mencionar.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA**: Asisto, señora Presidente.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Me gustaría conocer qué van a presentar nuestros Servicios en esa reunión.

**SRA. PRESIDENTE**: Lo conoceremos el miércoles próximo, señor Director.  
Ponemos a consideración el punto.

Visto: La nota recibida de la Comisión Especial abocada al tratamiento del proyecto por el que se crea el Sistema Previsional Común cursando invitación para participar en próxima instancia.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Confirmar asistencia de la Mesa de este Directorio y del Dr. Alza, el Gerente General y quienes este último indique de los Servicios de la Institución.

NOTA RECIBIDA DE AFCAPU.

El **Sr. Jefe de Secretaría** informa de nota remitida por Afcapu comunicando que se conformó una nueva Comisión Interventora.

**SRA. PRESIDENTE**: En breve me reuniré con dicha asociación.

Visto: La nota remitida por la Asociación de Funcionarios de la Caja informando la nueva integración de la Comisión Interventora.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

### 3) ASUNTOS PREVIOS.

EVENTUALIDAD DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES PRIVADAS. Res. N° 1181/2022.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señora Presidente: me voy a referir a una inquietud que me hiciera llegar un profesional en actividad, el Dr. Bernardo Barot. Me pareció muy interesante y que hace a los tantísimos aspectos de la gestión.

No lo hago para tratarlo en este seno, sino que comparto la idea –que suscribo– para que, si se entiende oportuno, lo abordemos cuando corresponda.

Tiene que ver con el hecho de que podría ser un servicio a ofrecer a los pasivos y activos, en la medida en que pudieran establecerse convenios con las universidades privadas fundamentalmente, apuntando a lograr algún beneficio para los familiares directos de los profesionales universitarios vinculados a la Caja de Profesionales.

Lo dejo a modo de titular; parece interesante. Y, en la medida en que hubiera acuerdo, la Institución debería ocuparse de establecer dichos vínculos y luego, si se logran esos acuerdos –obviamente que se puede–, deberían difundirse, lo que constituiría uno de los derechos o posibilidades que a los profesionales en actividad y a los pasivos les correspondería, a efectos de que sus familiares directos –hijos o nietos– pudieran acceder a tal beneficio.

**SRA. PRESIDENTE:** En este sentido se hizo un llamado a las empresas interesadas en brindar servicios de esta índole. Se presentaron muchas; ahora los Servicios están evaluando las propuestas.

A su vez, con la agencia de comunicación estamos evaluando dar la difusión correspondiente a los convenios que se mantienen con distintos colegios -sobre todo en determinadas fechas, particularmente ahora, que ya se está promocionando el inicio de cursos lectivos 2023. Para ello es que les estamos pidiendo autorización para etiquetarlos en redes y utilizar sus logos.

Por otro lado, se está armando un calendario con determinadas fechas clave: comienzo de clases, Día de la Madre, Semana de Turismo, entre otros.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** El planteo que hace el Dr. Abisab es parte de los convenios que debería tener la Caja; esta inquietud ya se trajo a Directorio en alguna oportunidad.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Más allá de que se haga el llamado a que usted hace referencia, señora Presidente, se podría ir personalmente a ofrecer este servicio que menciono. No voy a decir lo que se debe expresar –es obvio-, pero seguramente hay interés de parte de los profesionales que tienen hijos en esa edad, sin dudas.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA:** El primer tema que vamos a difundir ahora es el de los préstamos para los jubilados. Luego nos abocaremos a lo otro.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Creo que el tema de los préstamos a los pasivos ha estado escondido. Aplaudo en ese sentido la gestión que se está haciendo, pero insisto en ello, además de que ya lo he manifestado en varias ocasiones, no es secreto.

PLANTEOS VARIOS FORMULADOS POR EL DIRECTOR DR. ALZA.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA:** Quiero dar cuenta al Cuerpo de que se ha estado trabajando con la Comisión de Difusión, en reuniones mantenidas todos los martes -nos reuniremos también mañana viernes con los Servicios.

Por un lado, se aprobó todo lo que se publicará en nuestras redes sociales – promociones especiales y beneficios que está otorgando la Institución. Asimismo, hay un informe de lo actuado en octubre próximo pasado. También el tema de los préstamos para pasivos, que acabamos de referir.

Por otro lado, con relación a las charlas proyectadas –sobre las que informamos en Sala hace poco-, se participó de la organizada por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. En este caso lo hicieron exclusivamente los Servicios, no pudiendo hacerlo los afiliados, tal como se había previsto, debido a un mal entendido ocurrido. A su vez, la instancia prevista para el 8 noviembre con la Asociación de Ingenieros del Uruguay fue suspendida. Respecto a la charla prevista para diciembre organizada exclusivamente por

la Institución se cambió de día y se efectuará el miércoles 7 ya que la fecha antes marcada coincide con una instancia del Mundial de fútbol, entendiéndose que la asistencia podía verse entorpecida. Los Servicios y la empresa de comunicación están trabajando en ello. Así pensamos organizar las charlas de aquí en más, exclusivamente la Institución, de manera de no depender de otras organizaciones y evitar de esa forma inconvenientes como los acontecidos.

En cuanto al planteo presentado oportunamente por el Dr. Abisab referente a colocar un cartel en la sede de la Caja detallando el nombre y cargo de los integrantes del Directorio y de su cuerpo gerencial, la agencia de comunicación nos mandó algunos prototipos, que elegiremos en breve. La placa estará ubicada a la entrada de la sede, a mano derecha, visible a todo el público.

También se armará el banner promoviendo por redes sociales los préstamos para pasivos, a través del que se podrá acceder a toda la información y al formulario correspondiente. Reconocemos que estamos un tanto atrasados al respecto, pero lo materializaremos en el correr de esta semana próxima.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** He comentado cómo ocurre en otros ámbitos, concretamente en Caja Bancaria. En tal sentido pregunto si será posible que con el recibo se adjunte un formulario que, de ser llenado por el destinatario, automáticamente suponga el depósito del dinero.

**SRA. PRESIDENTE:** No es imposible; nada es imposible en el ámbito de la Informática y para nuestros Servicios. De todas maneras, hoy estos están dedicados por entero a trabajar en la ley “exprés”–como acabo de decir-, por lo que no podría asegurar que se puede llevar a cabo lo que usted plantea. No queremos agregar nada a la operativa actual. De todas maneras, nos estamos focalizando en las redes sociales y en los medios de prensa por este asunto.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Además del aspecto utilitario para el afiliado, veo el mensaje concomitante en el sentido de que el dinero le está llegando prácticamente a su casa. Creo que eso puede generar una impresión muy positiva hacia este Directorio en su primer período. Una oferta claramente beneficiosa y que muestra solvencia, inquietud y sensibilidad de su parte. Tiene muchos beneficios realmente.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA:** Hace cuatro años que se lo viene haciendo. No son muchos los afiliados que se acogen a ese beneficio; a veces no se enteran de los planes o no les interesan los montos ofrecidos. De todas maneras, va aumentando la cantidad de interesados. Estamos en eso; haremos todos los esfuerzos para que en esta oportunidad sea algo diferente.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Aplaudo la gestión, Director.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA:** Deseo informar, respecto a la información que manejáramos sesiones atrás y sobre las que el Arq. Rodríguez manifestara algunas dudas en cuanto a la fuente de la misma, que la misma aparece en el pen drive que se nos entregó, en la página 27, con el detalle del contexto demográfico y la caracterización de la población uruguaya, continuando en la 49, con información relativa a la edad promedio de cese –al pie de página está la fuente de donde son tomados los datos.

Por otro lado, figura también en ese pen drive un informe que se remitió a la CESS el 16 de diciembre de 2020, con tablas de mortalidad y expectativa de vida a los 60 y 65 años en ese año y a la misma edad en el año 2050. Es muy interesante de estudiar, realmente. Y muy completa la información, debidamente especificada.

Todo esto lo tienen todos los señores Directores. De todas maneras, estos ítems en particular los haré llegar a cada uno de ustedes.

Es todo cuanto debo informar por ahora.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. ESTADOS FINANCIEROS 2021.  
INFORME DE HALLAZGOS. Res. N° 1182/2022.

**SRA. PRESIDENTE:** Informo a los señores Directores que el 7 de noviembre pasado se recibió del Tribunal de Cuentas de la República el dictamen de auditoría de los estados contables correspondientes al año 2021 –“informe de hallazgos”, habiendo nuestros Servicios elaborado la respuesta correspondiente, y que tenemos aquí delante. Les aclaro que tenemos un plazo de cinco días para responder, plazo que vence mañana viernes, por lo que es necesario que nos expidamos en este sentido.

Pasamos a leer lo que remite ese órgano y a su vez la respuesta técnica a cada uno de los puntos resaltados.

Se da lectura: *“Montevideo, 7 de noviembre de 2022. Señora Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Cra. Virginia Romero. Por resolución de fecha 10 de setiembre de 2014 este Tribunal acordó que, a partir de dicha fecha, el Informe de Hallazgos de Auditoría deberá ser comunicado al jerarca del organismo por el director del departamento correspondiente. En cumplimiento de dicha resolución se adjunta el Informe de Hallazgos correspondiente a la Auditoría de los estados financieros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021.*

*La respuesta deberá ser remitida vía mail a la siguiente dirección: [depto5@tcr.gub.uy](mailto:depto5@tcr.gub.uy). En caso de no recibir respuesta en un plazo de cinco días hábiles, se entenderá que dicho informe no merece objeciones de su parte. Saluda atentamente. Cr. Alejandro Macho. Director de Departamento 5. Tribunal de Cuentas.*

*Este informe contiene los hallazgos correspondientes a la auditoría practicada respecto de los estados financieros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios al 31/12/2021. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/21, los correspondientes Estados de Resultados, de Resultados Integral, de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el*



*ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.*

*Constataciones del presente ejercicio. El asiento contable donde se reconoce como pérdida el IVA compras asociado a ingresos exentos del mes de diciembre 2021 se registró en febrero 2022. Por lo antes expuesto los resultados en el ejercicio 2021 (IVA pérdida cuenta 5133011297) dentro de los gastos de administración se encuentran subvaluados en \$3.563.911 y el activo (IVA compras cuenta 1139110122) dentro del capítulo otros créditos se encuentra sobrevaluado en la misma cifra. Existen bienes inmuebles propiedad de la Caja por \$ 8.701.737 que hasta el ejercicio anterior se encontraban contabilizados como bienes de cambio.*

*En el ejercicio 2021 fueron reclasificados como propiedad planta y equipo debido a que la Caja consideró que no se encontraban ni arrendados ni destinados a la venta. Al pasar a integrar el capítulo Propiedad Planta y Equipo estos inmuebles debían haber sido valuados al valor de tasación de igual manera que el resto de los inmuebles integrantes de este capítulo, generándose una diferencia de \$ 6.895.371. Estas dos situaciones descritas anteriormente no fueron reveladas en notas a los estados financieros. Las proyecciones actuariales remitidas conjuntamente con los estados financieros y los flujos financieros presentados a solicitud del Tribunal de Cuentas con fecha 2 de setiembre de 2022 coinciden en que el patrimonio proyectado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios será negativo entre los años 2024 y 2025, situación que se menciona en la nota 25 de los Estados Financieros.*

*Esta situación afecta el principio de empresa en marcha. Se constató una diferencia en el rubro Deudores empresas Artículo 71 que implica una subvaluación en \$ 57.784.943. El Departamento de Contaduría realiza una estimación de la deuda por aportes de las empresas que no presentaron declaraciones juradas al 31/12/21. Analizando esta estimación con la información real a marzo 2022 se encontró la mencionada diferencia. Montevideo, 7/11/22. Cr. Alejandro Macho.”*

*“Montevideo, 10 de noviembre de 2022. Sr. Director del Departamento 5. Tribunal de Cuentas de la República. Cr. Alejandro Macho. En relación al Resumen de Hallazgos del Tribunal de Cuentas de la República surgidos en el curso de la auditoría realizada correspondiente a los Estados Contables del ejercicio 2021, recibido el día 7/11/22, se informa:*

*Constataciones del Presente Ejercicio.*

*1.IVA Compras. “El asiento contable donde se reconoce como pérdida el IVA compras asociado a ingresos exentos del mes de diciembre 2022 se registró en febrero 2022. Por lo antes expuesto los resultados en el ejercicio 2021 (IVA pérdida cuenta 5133011297) dentro de los gastos de administración se encuentran subvaluados en \$ 3.563.911 y el activo (IVA compras cuentas 1139110122) dentro del capítulo otros créditos se encuentra sobrevaluado en la misma cifra.*

*El IVA Compras no descontado ante DGI se debe reconocer como gasto al 31/12. En el caso del 2221, el gasto se registró en forma tardía, el 1/2/22, por lo cual se comparte el hallazgo. Se adoptarán las medidas necesarias para que la situación no se repita.*

*2. Bienes de uso Torre. “Existen bienes inmuebles propiedad de la Caja por \$ 8.701.737 que hasta el ejercicio anterior se encontraban contabilizados como bienes de cambio. En el ejercicio 2021 fueron reclasificados como propiedad planta y equipo debido a que la Caja consideró que no se encontraban ni arrendados ni destinados a la venta. Al pasar a integrar el capítulo propiedad planta y equipo estos inmuebles debían haber sido valuados al valor de tasación de igual manera que el resto de los inmuebles integrantes de este capítulo, generándose una diferencia de \$ 6.895.371. Estas dos situaciones descritas anteriormente no fueron reveladas en notas a los estados financieros”.*

*Las unidades de la Torre 711, 725, SS316, SS320, SS321, SS322 estuvieron clasificadas como inventarios hasta el ejercicio 2021, dado que se encontraban disponibles para la venta y su valuación hasta entonces se realizó en base a costo. En ocasión de la emisión de EEFF al 31/12/21 se reclasificaron como bienes de uso, por no existir ninguna decisión documentada y firme de venta (promesa o compromiso de compra venta). En cuanto a su valuación, lo que indica la NIF 16 es que deben valuarse utilizándose el mismo criterio por familia, clase o categoría de bienes. En este caso se entendió que se trata de una categoría diferente al edificio sede y anexos, por lo cual no se modificó el criterio de valuación, manteniéndose el costo. La diferencia por valuación resultante de comparar los valores contables (\$ 8.701.137) con los valores de tasación (U\$S 352.910 TC 44,695 = \$ 15:773.312) asciende a \$ 7:072.175.”*

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Creo que el cambio de clasificación se hizo a sugerencia de la auditoría. Simplemente eso.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias por la acotación, señor Director.  
Continuamos.

*“3. Empresa en marcha. Las proyecciones actuariales remitidas conjuntamente con los estados financieros y los flujos financieros presentados a solicitud del Tribunal de Cuentas con fecha 2 de setiembre 2022 coinciden en que el patrimonio proyectado de la CJPPU será negativo entre los años 2024 y 2025, situación que se menciona en la nota 25 de los Estados Financieros. Esta situación afecta el principio de empresa en marcha.”*

*No se comparte la opinión en que la situación actual afecta el principio de empresa en marcha. Tanto a nivel general de los Sistemas de Seguridad como a nivel particular de la Caja de Profesionales, se están promoviendo modificaciones legales que otorgarán mayor viabilidad al Instituto. Por lo que no se visualiza afectación al principio de empresa en marcha.*

*4. Deudores por paratributos Artículo 71. “Se constató una diferencia en el rubro deudores empresas Artículo 71 que implica una subvaluación en \$ 57.784.943. El Departamento de Contaduría realiza una estimación de la deuda por aportes de las empresas que no presentaron declaraciones juradas al 31/12/21. Analizando esta estimación con la información real marzo 2022 se encontró la mencionada diferencia”.*

*El criterio para realizar la estimación responde a que a fecha de emisión de EEFF existen empresas para las que no figuran obligaciones (débitos impagos) en los meses de noviembre y diciembre. Esto puede obedecer a dos motivos: las empresas ya efectuaron los pagos correspondientes anticipándose al vencimiento en cuyo caso no corresponde realizar registración por deuda impaga ni reconocimiento de ingresos o las empresas aún no efectuaron sus declaraciones mensuales por estar dentro del plazo previsto normativamente para realizarlo, en cuyo caso se estima el monto pendiente.*

*Para realizar dicha estimación el procedimiento consiste en identificar aquellas empresas sin declaración en noviembre y diciembre y estimar los mismos, considerando igual monto al último débito existente (noviembre u octubre, según el caso).*

*El monto de la estimación ascendió en 2021 a \$ 385.421.943 y corresponde a 874 empresas.*

*El TC menciona una subvaluación en los ingresos por Artículo 71 Ley 17.738 al compararse los montos estimados para los meses de cargo noviembre y diciembre 2021 (obtenidos a través de la información disponible generada para la emisión de EEFF al 31/12/21) con los montos reales para los mismos meses de cargo, obtenidos varios meses después.*

*Al analizarse los motivos de la diferencia constatada, surge que: existe una empresa nueva, que no figuraba en los deudores al 31/12/21, ya que no había realizado DJ a fecha de emisión de EEFF y se le determinó con fecha 18/3/2022 una deuda de \$ 22 millones (empresa No.7822). Dado que la estimación se realiza en base a declaraciones anteriores, no existía antecedente para realizar la misma. Dicha situación explica el 38% de la diferencia. Existen diferencias en las estimaciones, las cuales son inherentes al procedimiento totalizando \$ 25 millones sobre un total de 817 empresas.*

*Se detectaron empresas que presentan atraso en sus DJ, por ejemplo, que al 31/12 esté aún pendiente la DJ de octubre (mes de referencia para la estimación), por lo que no se realiza estimación alguna. La diferencia por este motivo asciende a \$ 3 millones.*

*De acuerdo con el procedimiento que se aplica actualmente no se realiza estimación sobre los meses de cargo enero a octubre por entenderse que la información que surge al 31/12 ya contempla esos casos; sin embargo, se observa que existen modificaciones sobre dichas declaraciones que totalizan \$ 8 millones con respecto al registro original, que pueden surgir voluntariamente, por parte de las empresas o como resultado de inspecciones o avalúos. Se comparte el hallazgo. De forma de mitigar las posibles diferencias, se analizará la tendencia en los aportes de las empresas con mayor recaudación.”*

**SRA. PRESIDENTE:** En cuanto a las estimaciones, el Tribunal hace algunas observaciones, pero justamente de eso se tratan las estimaciones.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Por lo que escuché, con relación al primer hallazgo, la Caja no hace objeción. Expresa que lo reconoce. Entiendo que hallazgo refiere a una cuestión mal hecha. Pero no se propone nada, como sí en los demás ítems. ¿Es así?

**SRA. PRESIDENTE**: Lo releo, señor Director. “*El asiento contable donde se reconoce como pérdida el IVA compras asociado a ingresos exentos del mes de diciembre 2022 se registró en febrero 2022*”. Los Servicios lo reconocen en el sentido de que fue incorrecto –se imputó a otro rubro. Solo que este no contiene la explicación, como en los otros puntos.

Sugiero que se agregue que se reconoce el error y que se tomarán las previsiones del caso para que no se repita. Si están de acuerdo, damos instrucciones al Cr. Echevarría en ese sentido.

La Mesa firmará el informe, para luego ser remitido.

Se procede con la corrección sugerida.

COMISIÓN GENERAL. Res. N° 1183/2022.

**SRA. PRESIDENTE**: Seguidamente debemos pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA ha votado negativamente.

Siendo la hora 15:50 se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retiran de Sala el Jefe de Secretaría y la Taquígrafa. Finalizada la misma a la hora 16:50, la SRA. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

#### 4) GERENCIA GENERAL.

Siendo la hora 17 ingresa a Sala el Sr. Gerente General Cr. Sánchez.

MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LLAMADO 16/2022, “CONTROL DE COSECHA Y PLANTACIÓN. Res. N° 1184/2022.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez**: Buenas tardes a todos.

En primer lugar, tengo un tema sobre el que informarles. Me lo pasó ayer la Cra. Rossel expresándome que: “...remito adjunto una modificación al llamado de control de cosecha y plantación. La apertura es este viernes 11 por lo cual se recomienda establecer un plazo mayor para la apertura de este llamado”.

**SRA. PRESIDENTE:** Si me permite una intervención. Hace unos días la Cra. Rossel me explicó que era necesario hacer algunas modificaciones a este llamado ya que la cantidad de hectáreas a cosechar y plantar y luego controlar que se había considerado no era la correcta. Asimismo, que al tratarse de un llamado por invitación hay que informar a los invitados sobre este aspecto y respecto a la extensión del plazo para presentarse al mismo. Es lo que la Contadora me informó, ante lo que le pedí que hablara con usted.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Le pregunté ayer mismo a la Cra. Rossel por qué se cambian las bases con tan poco tiempo de antelación; la apertura es este viernes. Así se lo hice saber; se espera el día antes para traer el tema a consideración de Directorio. Le expliqué que traer al Cuerpo documentos de esta manera, bajo presión, me parece que genera molestias e inconvenientes, y le agradecí me remitiera más información.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Comparto su opinión.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Con estas consideraciones se me envió la información. Debo traerles el tema a consideración –de lo contrario sería perjudicial para la Institución- pero dejando claro lo anteriormente expresado ya que sinceramente no me quiero hacer cargo de cuestiones que no me corresponden y que aclaro permanentemente.

La Cra. Rossel me expresa que “lo habitual es que se controlen las hectáreas que estaban pendientes de cosechar, en este caso 82, y además verificar que estas hectáreas estén plantadas nuevamente. No obstante, el año 2021 fue un año particular ya que FOSA efectuó la cosecha en parte -138 hectáreas- pero no hizo la plantación correspondiente a las hectáreas cosechadas. Por lo tanto, corresponde controlar este año, además de que hayan cosechado lo que estaba pendiente, las plantaciones correspondientes a esa cosecha y las plantaciones que no se hicieron el año pasado. Entendemos que se debe realizar ese ajuste a la descripción del alcance del llamado ya que la cotización del oferente puede depender del área que deban controlar.”

Con estas consideraciones me planteo dos alternativas. Una, traer el tema para ser considerado en el orden del día de la semana próxima. En ese caso yo debía pasar por encima de una resolución de Directorio cambiando la fecha de apertura del llamado, a lo que me negué; consideré que no era correcto. Por lo tanto, traje el tema hoy personalmente, en mano, y ustedes son quienes deciden.

Es esta la situación actual.

En realidad, no tiene misterio alguno; es aplicar las modificaciones que se proponen en el proyecto de resolución.

Se proyecta en pantalla.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Creo que esto debería haberse establecido como primer llamado.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Así es. Exactamente, señor Director.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Señora Presidente: si esta modificación no tiene ninguna implicancia jurídica para la Institución propongo que pasemos a votar el cambio que se propone.

**SRA. PRESIDENTE**: Ponemos a consideración modificar el llamado de acuerdo a las modificaciones propuestas, ampliando a su vez el plazo para la presentación de oferentes.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 8 de noviembre de 2022 relativo a la sugerencia de realizar modificaciones a las Bases del Llamado 16/2022 - Control de Cosecha y Plantación.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar las siguientes modificaciones a las Bases del Llamado 16/2022 – “Control de Cosecha y Plantación”:

a) Sustituir lo detallado en el punto 3.2.1 (Plantación y Replantación de Padrón 4115) del Pliego de Condiciones Particulares, por lo siguiente: Consiste en determinar las áreas de Plantación y Replantación en algunos de los predios del sector norte del Padrón 4115 (aproximadamente 220 (doscientas veinte) hectáreas)).

b) Sustituir lo detallado en el punto 13 (Apertura de Ofertas) del Pliego de Condiciones Particulares por lo siguiente: Presentación de Ofertas: Personalmente en el Departamento de Compras y Servicios Generales de la Caja, hasta la hora 16:15 del día 15/11/2022 conjuntamente con la documentación requerida en el punto 5.4 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. Apertura de Ofertas: 15/11/2022 hora 16:30 en local sede de la Caja (Andes 1521).

SEGUROS.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez**: En segundo lugar, voy a referirme al tema del seguro por inactividad o enfermedad de profesionales planteado en sesiones pasadas y sobre lo que se me encomendara hacer la gestión correspondiente.

Inmediatamente a la sesión tuve acceso a la versión taquigráfica recogida, de donde pude extraer los comentarios respecto a las indicaciones a dar a la compañía aseguradora y las inquietudes a trasladarle. Hice las consultas del caso; cotización en caso de extenderse la cobertura por un plazo mínimo de un año; asimismo, comunicarle que la Caja no se hará cargo de ese gasto y por otra parte que nos haga saber si la empresa está dispuesta a continuar explorando otras alternativas mientras que la Institución no asegura ningún monto mínimo.

Bajo esas premisas se pidió una nueva cotización, la hicieron llegar, pero se me presentaron algunas dudas. En el caso de la nueva cotización, se expresa que “se adjunta propuesta voluntaria” –es decir que los profesionales se pueden adherir o no a ella en caso de que se les ofrezca- “en el que se requiere un ingreso del 15 por ciento de la nómina y bajamos a 100 mil pesos el capital de accidentes personales para poder situarnos en un costo mensual inferior a 200 pesos.”

Resumiendo, me volví a contactar con representantes de la firma, explicándoles que me indicaran cómo operaría en términos prácticos el mínimo del 15 por ciento referido en la medida en que se aclaró que la Institución no va a asegurar ningún mínimo. Hoy esa respuesta está pendiente. Por lo tanto, estoy a la espera. Una vez que la tenga se las hago llegar.

Si expreso que no voy a cubrir ningún mínimo y la contraparte me dice que por un determinado mínimo me hace determinado precio, ¿cómo se instrumenta?, ¿cómo vamos a hacer? Esa es la explicación que nos van a dar.

Lo que debemos tener presente es que los seguros funcionan de esa manera. Hay una masa crítica que hace que a la compañía le interese tomarla, a la persona no le resulta significativo el costo individual pero cuando se multiplica ese costo para todos, en el total es diferente. Si se dan contingencias, la empresa debe cubrirlas, obviamente.

Independientemente de eso -y es como funcionan los seguros desde siempre- en cuanto a lo que significaría en el costo la extensión por un año mínimo, respondieron que no pueden dar esa cobertura ya que no existe en Uruguay una empresa que reasegure en plazos tan extensos este tipo de contingencias. Por ese motivo no lo van a cotizar.

Cuando reciba la respuesta que está pendiente se las haré llegar.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN. Res. N° 1185/2022.

**SRA. PRESIDENTE**: Sugiero alterar el orden de la sesión y pasar a tratar el tema que se encuentra en el apartado 8), “Propuesta de compra fracción Arévalo”, aprovechando la presencia del Gerencia General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a considerar el tema “Propuesta de compra fracción Arévalo”.

#### 8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PROPUESTA DE COMPRA FRACCIÓN ARÉVALO. Rep. N° 472/2022. Res. N° 1186/2022.

**SRA. PRESIDENTE**: Con respecto a este punto les recuerdo que se pidió al Sr. Gerente General entablara algunas reuniones con la parte interesada en adquirir una fracción de tierra propiedad de la Institución, situada en Arévalo, Cerro Largo.

En ello se ha estado trabajando a fin de ir allanado el camino y dilucidando dudas. Le doy la palabra, Cr. Sánchez.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez**: Han sido sucesivas etapas. Personalmente no he quedado conforme con los informes parciales que me han llegado, por lo que he pedido más información, hasta llegar al punto actual –los he ido compartiendo con la Sra. Presidente y el Sr. Vicepresidente.

El informe original plantea una diferencia de cotizaciones entre las que tenemos nosotros y las que pedimos –asciende a 3.600 dólares la hectárea.

**SRA. PRESIDENTE:** Acoto que cuando se tasó el patrimonio de la Caja se incluyó la tasación de los campos; se valuó en 3.600 dólares la hectárea. En este caso se trata de hectáreas ganaderas; las restantes son forestales. Ante la duda se hizo la consulta al perito tasador, manteniéndose este valor.

**Sr. Gerente General Cr .Sánchez:** Esa es la tasación que tiene la Caja; se trata de 68 hectáreas, individualizadas. Por otro lado, hay otra, proveniente del Ministerio de Ganadería, que es inferior; aproximadamente 3.280 dólares –precio promedio-, para el departamento de Cerro Largo. No es específico de Arévalo sino del departamento en general.

Por otro lado, entiendo que no solo hay que considerar el precio sino otros elementos relevantes, que fui pidiendo a la Asesoría Técnica.

Desde mi punto de vista este informe no es completo; solo hace referencia a valores de cotización. Pero además hay que ver la conveniencia –o no- de deshacerse de un bien para transformarlo en dinero. No alcanza con comparar la venta del bien o del dinero; hay que hacer otras consideraciones. Por ejemplo, si al final del período voy a contar con el bien o con el dinero.

Entonces, entre las valoraciones que hicimos e intercambiamos, surgió con claridad que ha habido una evolución del precio de la tierra que no se tuvo en cuenta en estos datos que se nos proporcionaron. La tierra evoluciona y mucho en forma creciente, a razón de cuatro o cinco veces desde que la Caja la compró a determinado precio-hectárea.

Si solo consideramos la posible renta de un monto de dinero asociado a un valor patrimonial o a una suma nos estamos perdiendo el posible enriquecimiento de la Institución por una eventual evolución del incremento del peso del bien similar a la pasada.

Reitero; estos elementos no están evaluados en ese informe.

Con todo esto a la vista pedí hacer algunas comparaciones para comparar con los distintos valores de venta posibles, y llego a la conclusión de que no me parece prudente deshacernos de este bien, siquiera al precio de 3.600 dólares. No estaríamos contemplando el posible incremento de valor patrimonial de la tierra, que perderíamos si lo vendemos.

Es mi opinión.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Es clarísimo. Gracias.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Pregunto si en algún momento se decidió vender un padrón o un bien. Si se vendiera habría que hacerlo saber, publicarlo y escuchar ofertas.



**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** En su momento lo planteé y eso nunca se decidió; nunca se acordó al respecto.

**SRA. PRESIDENTE:** Debemos poner a consideración entonces cómo procedemos en este caso. Si rechazamos la oferta propuesta.

Visto: La propuesta de compra de 68 hectáreas. correspondientes al padrón 4.115 propiedad de la CJPPU ubicado en Arévalo, departamento de Cerro Largo.

Considerando: Las expresiones vertidas en Sala.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Desestimar la propuesta de compra de la fracción del padrón 4.115 (Arévalo) por un precio de U\$S 2.800 la hectárea. 2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Si no tienen más preguntas o puntos para tratar, me retiro.

Gracias.

Siendo la hora 17:25 se retira de Sala el Cr. Sánchez.

##### 5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS.

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE AFILIADOS DEL 27.10.2022 al 02.11.2022. Rep. N° 476/2022. Res. N° 1187/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 27.10.2022 al 2.11.2022.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 27.10.2022 al 2.11.2022.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

RECURSO. Rep. N° 466/2022. Res. N° 1188/2022.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

INFORME DE HORAS EXTRA REALIZADAS AL 31/8/2022. Rep. N° 467/2022. Res. N° 1189/2022.

Visto: El informe de horas extras realizadas al 31.08.2022, elevado por la Gerencia Administrativo Contable.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORME DE SITUACIÓN DE CONCURSOS AL 31/10/2022. Rep. N° 468/2022. Res. N° 1190/2022.

Visto: El informe de Concursos al 31.10.2022 elevado por la Gerencia Administrativo Contable.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señora Presidente: consulto si ha habido alguna novedad respecto al llamado para cubrir el cargo de Técnico I Economista que quedará vacante.

**SRA. PRESIDENTE:** No aún; el economista Pérez cesa mañana viernes en su cargo. Hoy simplemente nos notificaremos de su renuncia a la Institución. En cuanto tengamos novedades se las transmitiremos, señor Director.

RENOVACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO SOFTWARE DE BASE. Rep. N° 469/2022. Res. N° 1191/2022.

**SRA. PRESIDENTE:** Los Servicios nos elevan un informe sugiriéndonos renovar este contrato ya que es de vital importancia para el funcionamiento de la Institución. No implica erogación alguna para la misma; es simplemente un contrato de respaldo con la empresa Arnaldo C.Castro en base a un valor-hora fijo y al que solo se recurre en caso de necesitarlo.

Se fija como último año de utilización el próximo 2023; posteriormente se hará un nuevo llamado.

Se pone a consideración la solicitud.

Visto: La necesidad de continuar con los servicios de mantenimiento de software de base contratados con la empresa Arnaldo C. Castro SA de acuerdo con RD de fecha 19.12.19 y contrato de fecha 03.08.2020.

Considerando: 1. Que ante el próximo vencimiento del contrato (31.12.22), cuyo plazo de rescisión máximo es el día 01.12.22, la Gerencia de informática solicitó se permita la renovación del servicio, informando que el mantenimiento mencionado cubre los componentes de software críticos para el funcionamiento de los sistemas de la Caja: Servidores Sun (destacando pasividades y beneficios, cuentas corrientes), servidores de archivos, impresoras y correo, servidores SAP (destacando contabilidad, personal, inventario), servidores para aplicaciones web (destacando certificados y consultas personalizadas), servidores que alojan las herramientas adquiridas a terceros (destacando expediente electrónico, facturación electrónica, ACL).

2. Que la Gerencia de Informática considera imprescindible el mantenimiento de este servicio, tanto para las acciones correctivas como las evolutivas que sean necesarias y excedan las posibilidades del equipo interno de técnicos. Indica que este contrato no obliga a realizar erogación alguna, ya que los eventuales trabajos se realizan a demanda de la Caja.

3. Que a su vez en nota de fecha 21.10.22 dicha Gerencia solicita se autorice la ejecución del Presupuesto 2023, según se estableció en el punto 5 de la RD.19.12.19.

4. Que los valores de los servicios que abarca este contrato actualizado al mes de octubre 2022 son los siguientes:

Servicio de soporte Senior: Precio valor hora \$3.809,13 IVA incluido.

Pedidos de trabajo: Precio valor hora \$3.436,21 IVA incluido.

Hora adicional fuera del horario estándar: Precio valor hora \$4.895,86 IVA incluido.

Estos importes se actualizan de forma trimestral según IMS.

5. Que el monto presupuestal previsto para este servicio el año 2023 asciende a \$1.259.600 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos) IVA incluido.

Atento: a lo informado,

Se resuelve (unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Renovar con la empresa Arnaldo C. Castro S.A. el contrato por el servicio de mantenimiento de software de base por el período 01.01.2023 al 31.12.2023, según el siguiente detalle: Oracle Solaris, Red Hat Linux Enterprise ES, JBoss, Apache, Windows Server, VMWare (incluye Esxi y Vcenter), Exchange 2010 estándar, Arcserver Backup, Fortimail VM01, FortiGate 400D, Veeam Backup, Forti Wifi, y cualquier otra plataforma que se agregue de mutuo acuerdo en base a pedidos específicos de tareas, siendo los costos valor hora al mes de octubre 2022 son los siguientes:

- Servicio de soporte Senior: Precio valor hora \$3.809,13 IVA incluido,
- Pedidos de trabajo: Precio valor hora \$3.436,21 IVA incluido,
- Hora adicional fuera del horario estándar: Precio valor hora \$4.895,86 IVA incluido.

Los valores antes mencionados se actualizarán de forma trimestral por la variación del IMS.

2. Autorizar a la Gerencia de Informática a ejecutar durante el año 2023, el gasto previsto en el presupuesto correspondiente al servicio de mantenimiento de software de base, por un importe de hasta \$1.259.600 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos) IVA incluido.
3. Pase a la Gerencia de Informática y Administrativo – Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

EMPLEADO TÉCNICO I ECONOMISTA EC. DIEGO PÉREZ. Rep. N° 470/2022. Res. N° 1192/2022.

**SRA. PRESIDENTE:** Corresponde en este caso aceptar la renuncia del Economista y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Visto: 1. La nota de fecha 31.10.2022 presentada por el funcionario Economista Diego Pérez Bernadet, quien desempeña funciones en la Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, por la que renuncia, por motivos personales, al cargo de Técnico I Economista que desempeña en la Institución.

2. Habiendo tomado conocimiento la Sra. Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión con fecha 01.11.2022.

Considerando: Los informes elaborados por la Sra. Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 01.11.2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar la renuncia al cargo presentada por el Licenciado en Economía Diego Pérez Bernadet, siendo su último día trabajado el 11.11.2022.

2. Efectuar el pago de la liquidación por cese al Licenciado en Economía Diego Pérez Bernadet.

3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.

4. Disponer que el cargo Técnico I Economista no cese al vacar.

5. Disponer la realización del llamado interno a concurso para cubrir el cargo de Técnico I Economista.

## 7) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

FACILIDADES DE PAGO. Rep. N° 471/2022. Res. N° 1193/2022.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

9) AUDITORÍA INTERNA.

ACTIVIDAD 7.3.2. CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES DE T.I. Rep. N° 473/2022. Res. N° 1194/2022.

**SRA. PRESIDENTE:** Paso a explicar este punto. La Gerencia de Informática pide a la Auditoría Interna le instrumente un procedimiento para verificar los indicadores de gestión de Tecnología de la Información. Ya que la Auditoría depende del Directorio para implementar cualquier plan, pide nuestra aprobación. En este caso está dando cuenta del trabajo realizado. Por lo tanto, corresponde tomar conocimiento.

Por otra parte, y como opinión personal, deseo dejar constancia de la relevante labor que desarrolla esta área, con un nivel de par a par con el resto de los departamentos, siendo de gran apoyo para estos.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Destaco que es una auditoría propositiva. No solo se involucra en los temas en que trabaja sino que colabora con su solución y propone constructivamente. Debo destacarlo, realmente, y dejar expresa constancia en actas de mis palabras.

Visto: el informe final de Consultoría para la implementación de indicadores de gestión de T.I.

Resultando: Que el informe de Consultoría para la implementación de indicadores de gestión de TI fue realizado en el marco de la actividad 7.3.2 del Plan Anual de Auditoría Interna 2022 aprobado por resoluciones de Directorio N° 158/2022 y N° 159/2022.

Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha comunicado los resultados del trabajo de consultoría a la Gerencia de División Informática y a la Gerencia General.  
2. Que el Gerente de la División Informática manifestó en la encuesta de satisfacción estar muy satisfecho con el trabajo de consultoría realizado, y que el trabajo ha cumplido a plena satisfacción el alcance solicitado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de consultoría elaborado por la Auditoría Interna.  
2. Pase a la Auditoría Interna y a la Gerencia de División Informática a sus efectos.

R/D 416/2022. RENOVACIÓN LICENCIAS ACL DE AUDITORÍA INTERNA Rep. N° 474/2022. Res. N° 1195/2022.

**SRA. PRESIDENTE:** Aclaro que esta licencia es la que utilizan nuestra Auditoría Interna y la Gerencia de Afiliados para llevar adelante las diversas actividades que desempeñan –se eleva informe detallado al respecto.

En caso de que este Directorio resuelva no renovarla, se verían perjudicadas muchas de ellas.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA**: Según nos expresaran integrantes de ambas áreas, se trata de una herramienta básica para ellas. Eliminarla o carecer de esta implicaría, haciendo una comparación, volver a la Edad de Piedra –o similar. Con esto estos departamentos han tecnificado y automatizado los controles, dando así velocidad, certeza y disminución en el margen de error a los procedimientos que llevan a cabo.

**SRA. PRESIDENTE**: El costo es elevado –son conscientes de ello,- pero es una herramienta realmente necesaria. Es valiosísima y es infinita la cantidad de beneficios que otorga.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: ¿Cuál es su costo?

**SRA. PRESIDENTE**: El costo es de 16.359 dólares impuestos incluidos cada licencia; son dos. Y la renovación se realiza por un año.

Corresponde pasar a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Expresar la voluntad del Directorio de contar con las licencias ACL para el próximo ejercicio.  
2. Pase a Auditoría Interna a sus efectos.

#### 10) ASUNTOS VARIOS.

INFORME. DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

**SRA. PRESIDENTE**: Hoy no hay informe del delegado del Fondo de Solidaridad para presentar.

BASES DEL LLAMADO AUDITORÍA DE GESTIÓN R/D 13.10.2022 Y 20.10.2022.  
Rep. N° 475/2022. Res. N° 1195/2022.

**SRA. PRESIDENTE**: Le doy la palabra, señor Director.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Mi propuesta en este sentido es agregar en el Apartado 2.1 del pliego de condiciones del llamado, la expresión “y su rentabilidad”. De esta forma quedaría redactado de la siguiente manera: “Estados financieros, Memorias, informes de Auditoría Externa y del Tribunal de Cuentas, proyecciones actuariales, presupuesto financiero, plan de inversiones y su rentabilidad.”

**SRA. PRESIDENTE**: Se pone a consideración la modificación propuesta.

Visto: El llamado dispuesto por Resolución de Directorio de 20.04.2022 Acta N° 25.

Considerando: La Resoluciones de Directorio de fecha 29.09.22 y 20.10.2022 Acta N° 59 Acta y Acta N° 64 respectivamente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar las nuevas bases del llamado con las modificaciones introducidas en Sala.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1196/2022.

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Es la hora 18:10.